**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA N° 1.306**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Viernes, 25 de febrero de 2022.

**Lugar** : Teatro Municipal de Casablanca

**Asistencia :** Sr. Francisco Riquelme López, Alcalde.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sr. Manuel Vera Delgado, Concejal.

 Sr. Alex Santander Carrasco, Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal

 Sr. Marcelo Pozo Cerda, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal

**Invitados :** Sr. Juan Pablo Lefimil Toro, Director Jurídico. Sr. Javier Ilabaca Barraza, Administrador Municipal

 Sr. Cristian Palma Valladares, Director Planificación.

 Sra. Lorena Salinas Moreno, Directora DIDECO.

 Sr. Ignacio Albornoz Guzmán, Director Comunal Seguridad Pública.

**Tabla** :  1.- Acta Anterior Sesión Ordinaria N° 1.305 de 21.02.2022.

2.- Ajustes Presupuestarios.

3.- Informe de Licitación ID 5300-3-LP22 “Reposición Camarines

 Club Deportivo La Viñilla.”

4.- Autorización de Concejo para firma de Convenio PAVIPART.

5.- Autorización para Adjudicar y Contratar Licitación ID 5300-5-

 LQ22, “Construcción Planta de Tratamiento Comité Habitacional

 y Social Quintay”.

6.- Acuerdo para Modificación de Reglamento de Organización

 Interna.

7.- Solicitudes de Permisos.

8.- Varios.

8.1.- Varios Sr. Alcalde.

8.2.- Conformación Comisión de Subvenciones.

8.3.- Concejal Sr. Marcelo Pozo Cerda.

8.4.- Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos.

8.5.- Concejala Sra. Susana Pinto Alcayaga.

8.6.- Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez.

8.7.- Concejal Sr. Manuel Vera Delgado.

8.8.- Concejal Sr. Alex Santander Carrasco.

En nombre de la comunidad de Casablanca, se da inicio a la Sesión Ordinaria siendo las 09:12 horas.

Alcalde Sr. Riquelme:

En nombre de Casablanca, se inicia la sesión muy Buenos días Honorable Concejo, equipo municipal, la comunidad Casablanca, que nos sigue a través de la página de Facebook de la I. Municipalidad de Casablanca. Vamos a iniciar la Sesión de hoy viernes 25 de febrero.

**1.- ACTA ANTERIOR:**

**Acta Anterior Sesión Ordinaria N° 1.305 de 21.02.2022.**

Alcalde Sr. Riquelme,

Acta de Sesión Ordinaria número 1.305 de 21 de febrero de 2022. Existe alguna observación por parte del honorable Concejo. No habiendo Observaciones se da por aprobada. Pasamos entonces a la firma del acta.

**2.- AJUSTES PRESUPUESTARIOS.**

Alcalde, Sr. Riquelme, siguiente Punto de la tabla, Ajustes Presupuestarios. Cede la Palabra al presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Sr. Santander.

Concejal Sr. Santander, buenos días alcalde, buenos días Concejo y a quienes nos escuchan en redes sociales. Efectivamente, el día martes tuvimos comisión de Finanzas, dentro de la tabla que estaba para para ser tratada ese día teníamos los ajustes de carácter municipal, por ingresos de 2.381 millones, lo mismo en el área de educación y área de salud, para poder justamente complementar lo proyectados el año 2021, para el gasto real que se va a efectuar durante el 2022.También teníamos en tabla el tema de la revisión que se dispuso de manera voluntaria por la administración, respecto a las subvenciones municipales, al reglamento de subvenciones. Voy a partir por lo primero, el tema de los ajustes fueron todos aprobados, como le decía en el sector municipal, Ingresando 1.381 millones que vienen desde el saldo inicial de caja, a qué nos referimos con esto, son los ingresos que recibe el municipio en el mes de noviembre y diciembre de cada año. El presupuesto se proyecta desde octubre de cada año para el próximo periodo, por lo tanto, durante estos dos meses hay ingresos que no estaban proyectados, que quedan como un saldo inicial y que vienen justamente a complementar los programas sociales, culturales, de distinta índole que están proyectados para ser ejecutados durante este periodo. Esto fue aprobado por unanimidad por parte de los concejales de la comisión. También se solicitó la presencia de la directora de educación para los ajustes de carácter educativo, en donde también tuvimos ingresos por 522 millones de pesos, hubo un aumento del presupuesto para el sector, pero también cabe destacar que estos dineros son dineros externos, dinero que vienen de la ley SEP, por lo tanto, nuestra labor como concejal es simplemente aprobar estos ingresos, ya que son fondos ministeriales. Lo mismo con el área de salud en donde tuvimos ingresos por distintos montos, los cuales también fueron aprobados de manera unánime por el Concejo Municipal. Respecto al tema de la subvención, el concejal Vera solicitó expresamente que se formulará la comisión de subvenciones, argumentando que este tema de la discusión respecto a la subvención se debía realizar en esa comisión, el reglamento decía que se debía realizar la comisión de Finanzas, sin embargo, cabe destacar que la comisión de subvención está contenida dentro de las finanzas, pero para tomar el punto del concejal quizá sería bueno que esa elección de comisión se llevará a cabo. También se pidió un informe en derecho a nuestro asesor jurídico sobre la obligatoriedad respecto a que esta información, a que este reglamento sea aprobado por los concejales, me imagino que aquí el director nos podría iluminar un poquito más respecto a eso, pero de la comisión, al menos se propone la creación a solicitud del concejal Vera de la comisión de subvenciones.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias concejal, voy a pasar a leer los acuerdos, entonces, dado que fueron todos aprobados en comisión y después tendríamos que ver el tema de la comisión, la propuesta que está realizado.

Alcalde Sr. Riquelme pasa a dar lectura de los acuerdos para ajustes presupuestarios. Los cuales son todos aprobados en forma unánime.

**ACUERDO Nº4.650:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M$2.381.859.-, por concepto de incorporación del Saldo Inicial de Caja para el año 2022.”

**ACUERDO Nº4.651:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar traspaso en el Presupuesto de Gastos del Programa de Gestión Municipal por M$16.202.- por concepto de los Derechos Municipales y Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público.”

**ACUERDO Nº4.652:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar aumento el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$522.714.-, Programa Ley SEP, por ajuste de Saldo Inicial de Caja.”

**ACUERDO Nº4.653:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$16.248.-, Programa JUNJI, por ajuste de Saldo Inicial de Caja.”

**ACUERDO Nº4.654:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar aumento el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$3.900.-, Programa 29 FAEP 2019, por ajuste de Saldo Inicial de Caja.”

**ACUERDO Nº4.655:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$5.440.-, Programa 31 Liceo Bicentenario Manuel de Salas, por ajuste de Saldo Inicial de Caja.”

**ACUERDO Nº4.656:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar aumento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$3.946.-, Programa 34 Proyecto FIEP, Escuela Lagunillas, por ajuste de Saldo Inicial de Caja.”

**ACUERDO Nº4.657:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$38.318.-, por concepto de Subvención de Mantenimiento para Establecimientos Educacionales para el año 2022.”

**ACUERDO Nº4.658:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.050.-, por Bono Vacaciones para Dotación de la Dirección de Salud año 2021.”

**ACUERDO Nº4.659:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$323.-, por aprobación del Programa Capacitación Funcionaria en Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2021 en transferencia 2da. remesa.”

**ACUERDO Nº4.660:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.924.-, por aprobación del Programa Capacitación: Desarrollo del Recurso Humano de Cursos y Diplomados en Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2021 en transferencia monto único y total.”

**ACUERDO Nº4.661:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$5.927.-, por aprobación del Programa Capacitación Formación Continua en Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2021 en transferencia monto único y total.”

**ACUERDO Nº4.662:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$3.360.-, por aprobación del Programa Campaña Invierno Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2021 en transferencia monto único y total.”

**ACUERDO Nº4.663:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$526.416.-, por Saldo Inicial de Caja para el año 2022.”

**ACUERDO Nº4.664:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.092.-, por Diferencia, Asignación Mejoramiento a la Calidad de Trato Usuario para el año 2021.”

Alcalde Sr. Riquelme, agradece al H. Concejo por aprobar los ajustes presupuestario, en total fueron más de 2000 millones en ajustes.

C. Sr. Aranda, buenos días alcalde, Buenos días, concejales, directores y a toda la audiencia que no está escuchando alcalde. No puedo dejar pasar esto, es sin hacer la observación de que me deja muy contento los presupuestos que hay, sobre todo para educación, alcalde porque tenemos asegurado los recursos para lo que es infraestructura, los recursos humanos, el equipamiento que necesitan los alumnos de El sector público de salud y municipal. Así que es todo, hay que mencionarlo es importante en porque no todos los municipios lo pueden hacer y bueno agradecer a usted, alcalde al administrador, pero también al compromiso de todos los concejales. Ahí está el presidente de la Comisión de Educación también. Entonces es importante cuando se inicia y de contarle también a la Comunidad de que tenemos los recursos para entregar una educación de calidad. Y nosotros, por lo menos como como concejales estamos con las pilas bien puestas para aprobar y apoya la gestión con respecto a estos temas, así que bueno, pedirles a los padres, principalmente en sus casas que exijan y que tienen todo el derecho de exigir una educación de calidad en nuestra comuna, porque los recursos están en las áreas que mencioné. Gracias señor alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias concejal, por supuesto me sumo al agradecimiento a los concejales también por apoyar todos estos procesos de ajustes presupuestario y el traspaso el financiamiento necesario para los distintos ámbitos de la de la comuna salud educación. Me estaba pasando al punto 3 concejal y está el tema de las subvenciones, explicarle un poco de la comunidad y que nosotros estamos en el proceso de hacer el llamado en la próxima semana las subvenciones municipales para las organizaciones funcionales y territoriales. Y como todo este proceso se estaba solicitando la creación de una comisión de subvenciones en la cual se apoyaría, esa asistiría al equipo de dirección de desarrollo comunitario en la evaluación de las de las subvenciones. Así que eso bueno, esa es la solicitud, hay una aprobación tiene que haber un acuerdo al concejo para poder formar una nueva comisión. Concejala, cómo estás Buenos días.

C. Sra. Ponce, buenos días alcalde, directores, concejales a toda la comunidad. Primero agradecer la constante preocupación, verdad, y estamos contentos de volver a nuestras labores habituales, con todo el cariño por nuestra querida Casablanca. Estaba escuchando el presidente de finanzas, el concejal Alex Santander. Hemos revisado, bueno, por mi parte hemos revisado el reglamento de subvenciones, es un reglamento; contarle a la comunidad que está sumamente completo, con mayores recursos, donde se amplía verdad y contarles que bueno, durante estos 9 años el corazón de mi gestión, en realidad, han sido todas las organizaciones sociales comunitarias, tanto en cultura, deporte, en todos los ámbitos y la verdad que está contarles que esta comisión existe; fue creada en el periodo anterior, pues la concejala Karen Ordóñez quedó dentro del reglamento y por mi parte y por la cantidad de años me gustaría quedarme cargo de esta de esta comisión de subvenciones para poder trabajarla. Hemos trabajado en distintos proyectos durante todos estos años y no sé si podría tener el apoyo para trabajar esta esta comisión de acuerdo a la experiencia que he tenido con todas las organizaciones comunitarias de nuestra comuna y que en realidad en lo personal ha sido. el corazón de toda la gestión para seguir apoyándoles en este periodo con los recursos importantes que hoy día se presentan. Es una comisión que ya está, está creada, está dentro del perfecto el reglamento.

Alcalde Sr. Riquelme, tendríamos que determinar nomás ahora el inicio de funcionamiento de la comisión, porque en la comisión de Finanzas se solicitó revisar el reglamento y ahí se manifestó la creación de la comisión. Y contarle a la comunidad también, como decía la concejala, que este año el proceso de subvenciones municipales, ya en un año más normal que los anteriores, por el tema de la pandemia, vamos a, estamos a estamos mejorando los montos en las cuales pueden acceder las juntas de vecinos, las organizaciones y también creando algunos incentivos para el trabajo colaborativo entre distintas organizaciones. Las postulaciones, por ejemplo, de 2 organizaciones, van a tener una posibilidad de acceder a un mayor a un monto mayor que si postularán de forma individual. Y, al mismo tiempo estamos generando las condiciones para no, no, no, no discriminar entre un tipo de organización y otra, eso es importante que lo sepan y que durante la próxima semana iba a haber, un proceso de postulación y de información bastante intensivo para que las organizaciones sepan cuáles son, los criterios de postulación. Ahí les podemos contar que el monto de postulación máximo que pueden acceder las juntas de vecinos, organizaciones son cuatro millones de pesos, hemos aumentado en casi un millón de pesos la posibilidad de postulación del monto máximo de las juntas de vecinos y, también las otras organizaciones pueden por supuesto, postular y acceder a ese monto mayor. En el caso de las postulaciones, las cuales es un trabajo colectivo de 2 organizaciones, pueden postular a 9 millones de pesos en las subvenciones municipales de este año. En el reglamento también se establece una diferencia con lo que ocurre con la subvención que se entrega a bomberos, también, que se le hizo un ajuste conforme a la que hubo el año pasado a la subvención ordinaria, que es importante saber que hay subvenciones ordinarias y subvenciones extraordinarias y a la subvención ordinaria se le hizo un ajuste conforma al IPC que hubo durante este año, así que, digamos el IPC acumulado. Así que una es un programa de subvenciones bastante interesante, hemos innovado en algunas cosas y esperamos que las organizaciones lo aprovechen y postulen y sean creativas en los proyectos que mejoren el bien común de Casablanca, así que. Gracias concejala está disponible y dispuesta a encabezar esta comisión.

C. Sr. Vera, de acuerdo a un correo enviado por el señor administrador, dónde nos pide que enviemos las observaciones a este reglamento de subvenciones municipales. Yo modestamente pedí a un profesor de Derecho administrativo que me hicieras algunas aclaraciones. Con respecto a la diferenciación entre ordenanzas y reglamentos, Porque efectivamente, según la discusión que se dio en la comisión, el otro día era que este reglamento no necesita acuerdo del Concejo. Y conforme alcalde, estudio en derecho que se me ha preparado: Conforme prescribe el literal D del artículo quinto de la ley 18695, “los organismos de administración comunal, tiene como atribución esencial conferidas para el cumplimiento de sus funciones el dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular. Así está la potestad normativa de que gozan, se traduce precisamente la dictación de resoluciones las cuales pueden revestir la forma jurídica de ordenanzas y reglamentos municipales, decretos alcaldicios e instrucciones, todos dogmáticamente denominados como instrumentos normativos municipales unilaterales.” Esto es del profesor Jorge Bermúdez, Derecho Administrativo General, Thomson Reuters. Tercera edición actualizada, 2014, páginas 748. Según el artículo 12 de la misma ley, las ordenanzas son normas generales obligatorias aplicables a la comunidad, pudiendo en ella, establecerse multas para infractores cuyo monto no pueden exceder de 5 unidades tributarias mensuales, las que son aplicables por los Juzgados Policía Local. Por su parte, los reglamentos municipales son normas generales, obligatorias y permanentes relativas a materias de orden interno de la municipalidad, es decir actos administrativos que en principio no proyectan sus efectos sobre terceros. Es decir, sobre las personas que se benefician con las personas que se benefician con las subvenciones. A diferencia de las ordenanzas, por otro lado, los decretos alcaldicios son resoluciones que versan sobre casos particulares y finalmente las instrucciones que no las voy a leer. Consideró que el documento que yo envié que es este, que tengo aquí en mi mano. Dice el profesor me envía, que tiene carácter de ordenanza, no de reglamento. Por las razones siguientes a) Tal como señala la ley 18.695 en su artículo 5 letra g). Es una prerrogativa de la municipalidad de otorgar subvenciones para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro, que colabora directamente con el cumplimiento de sus funciones, entendiéndose como tales, los definidos en el artículo tres y cuarto de la ley referida. Como consecuencia de lo anterior, las subvenciones se convierten en un instrumento para cumplimiento de objetivos de la municipalidad, los cuales son asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad, dependiendo a su progreso económico, social y cultural. Junto con lo anterior, las subvenciones cumplen la función de potenciar, los procesos de participación y de fortalecimiento organizacional, por medio del financiamiento de iniciativas que contribuyen al desarrollo de capital social de la comunidad, en consideración de esto último. Las subvenciones proyectan efectos sobre tercero en este caso sobre las organizaciones comunitarias. Artículo 1° del reglamento que yo envié, dice: “Dice el presente reglamento tiene por objeto regular los procesos de postulación y otorgamiento de supervisión, sanciones y rendiciones de cuentas de las subvenciones que concede la ilustre municipalidad de Casablanca, conforme con las atribuciones que entrega la Ley Orgánica Constitucional”. El artículo anterior, se indica que ese reglamento “regulará las sanciones y rendiciones de cuentas de las subvenciones que otorga la municipalidad de Casablanca. Lo anterior, dada la claridad, que debe tener carácter de ordenanza y no de reglamento, pues está fijando acciones, sanciones y rendiciones de cuenta que se aplican a la comunidad, específicamente a las organizaciones comunitarias. Y quiero… es lato el informe en derecho. En consecuencia, la realidad de lo que dice el profesor en derecho, es que esto debería ser entonces una ordenanza y no un reglamento. Es el trabajo que hice distinguido señor administrador con respecto a este tema, qué es un estudio bastante lato, donde efectivamente, tengo la razón. Quiero decir a todas las organizaciones, al pueblo. No estamos, este concejal negándose a nada, sino que solamente está tratando de fijar la posición de acuerdo al derecho.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Concejal, importante comunicarle a la comunidad que nosotros él, hace una semana le entregamos una propuesta reglamento a los concejales, y los concejales que están acá a mi derecha, no quisieron revisar esa propuesta. Y esto ha significado que nosotros todavía no podamos lanzar el programa de subvenciones para las organizaciones. Yo creo que hay que dejar un poquito de lado los caprichos, dejar un poquito de lado. Estoy hablando concejal, Estoy hablando ya. Y poder avanzar porque, nosotros tenemos otra interpretación, el programa de subvenciones en ninguna parte no sé, me voy a corregir el director en ninguna parte de Chile es una ordenanza, entonces si usted está buscando argumentos jurídicos, rebuscando argumentos jurídicos, primero para entorpecer el proceso de subvenciones municipales. Mejor digamos las cosas claramente porque ninguna parte de Chile el programa subvenciones es una ordenanza Concejal. Por qué no mejor una disposición, mejor que colaborar, de avanzar en conjunto y no entrampar, proceso que son fundamentales, son más de 300 millones de pesos que se van a entregar a la comunidad a través de las organizaciones. Si usted quiere, atrasar los procesos que tenemos nosotros como municipio, si quiere complejizarlos solamente para que usted tenga la razón, mejor digamos las cosas claramente, pero el perjudicado no soy yo, el perjudicado no es usted, son las organizaciones que están esperando este proceso de postulación que además como nosotros les contamos en comisión, mejoran considerablemente el acceso al financiamiento. Entonces, en vez de buscar, tener la razón, por qué no empezamos a trabajar con las organizaciones, las preparamos, las capacitamos para que propongan buenos proyectos. Entonces, muchas gracias por el informe que nos entrega Concejal, pero el director jurídico también hizo su trabajo y ninguna parte de Chile el programa de subvenciones, es una ordenanza. Pero si me puede corregir, pero es así. Pues espéreme, que el director jurídico quiere responder al concejal.

Sr. Director Jurídico, buenos días alcalde, buenos días concejales, muchas gracias por la palabra. Bueno Alcalde, Concejales para partir me gustaría indicar que efectivamente, primera vez que escucho con todo respeto lo digo, que el reglamento interno de subvenciones deba ser una ordenanza. Alcalde yo, tengo 31 años y he hecho muchos diplomados, uno de ellos de normativa municipal, de la Universidad Católica de Santiago. Y esto lo discutíamos con compañeros, con profesores y todas las municipalidades ya iban de la Florida, Valparaíso, Curacaví, hasta de las municipalidades de la región de Valdivia. Dictaban reglamentos, porque son reglamentos internos, de orden interno, o sea para para ajustar los responsables, plazos, que nos debemos ajustar como como organización interna, o sea internamente, para llegar con una propuesta al Concejo, que el Concejo de acuerdo a lo que dice el artículo 65 letra h tiene que aprobar, pero la subvención en particular. No así el reglamento y, ahora disculpe alcalde, pero me quiero tomar del dictamen 78.172 que es del año 2014, que bueno, si bien hay un aforismo jurídico, que dice: “donde existe la misma razón, existe la misma disposición”. Se da en la comuna de El Bosque, que los concejales intentaron solicitar a Contraloría su intervención, porque ellos decían que tenían que aprobar el reglamento interno de uso de vehículos y Contraloría, de acuerdo a esto, dice, “de acuerdo a los artículos 6 y 7 de la Constitución Política, artículo dos, de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, los Órganos del Estado deben ajustar su proceder al principio de juridicidad, sin que puedan actuar al margen de ese marco, ni aún a pretexto de la concurrencia de circunstancias extraordinarias o de razones de eficiencia”; o sea, y bueno, termina concluyendo que el Concejo de esa comuna carece de atribuciones para intervenir en el reglamento, de que se trata, toda vez que como bien citó el concejal, el artículo 12 establece que el alcalde puede dictar Reglamentos Internos. Si bien es cierto el Concejo y esto lo van a tener ustedes tienen la facultad ya y la obligación de aprobar las subvenciones de acuerdo a lo que dice el artículo 65 letra h, pero no así el reglamento, no podemos, también existe una prohibición del Estatuto Administrativo, para los para los funcionarios públicos de que no podemos incorporar más requisitos que la ley ha puesto en nuestra esfera para para para dilatar o hacer más extenso los procesos administrativos. Entonces, si bien respeto la opinión del concejal, creo que está errado, Alcalde, no requiere acuerdo Concejo; no así aprobar la subvención en particular, la que se va a proponer el día de mañana al Consejo Municipal.

C. Sr. Pozo, muy Buenos días, alcalde, administrador, secretario, todos los medios de comunicación y todos los amigos y amigas que nos siguen por las redes sociales. Quiero manifestar primero, que es la única observación que hice en torno a este reglamento era que éste fue remitido el fin de semana, ya fue remitido un día viernes, y nosotros tenemos nuestro legítimo derecho a nuestra vida privada y a nuestra vida en familia y a nuestros asuntos personales. Bajo ningún motivo alcalde, ya que usted dice los concejales de que están a mi derecha y me incluye el quiero decirte que la verdad, no sólo este concejal, sino que el Concejo en pleno alcalde, ha apoyado y le ha dado el vamos a todos, a todos los requerimientos que ha tenido esta nueva administración que usted dirige, si bien es cierto, hemos tenido puntos de desencuentro, pero los más han sido puntos de encuentros y en los cuales, la venia del Concejo en pleno de todos los concejales ya ha permitido que todos estos meses que llevamos, sobre todo los nuevos concejales y usted como nuevo alcalde, hayamos podido avanzar como como municipio y también a la comunidad, hayan podido llegar algunos avances ya se han solucionado hartas cosas en nuestra comunidad, requerimientos de la comunidad y eso es precisamente porque el Concejo en pleno los 6 concejales hemos aprobado el 100% de los ajustes presupuestarios de las solicitudes que sea, se nos han planteado. De hecho, me voy a sumar a las palabras del colega Aranda, en educación no sólo vamos a fiscalizar y este concejal, presidente de la Comisión de Educación, no sólo va a fiscalizar, que sea una educación de calidad, sino que también una educación digna y también vamos a comenzar desde, ya estamos trabajando en terreno con distintos dirigentes de la comunidad educativa, hace varios días, más aún con la contingencia que estamos viviendo, nos vamos a preocupar de que no sólo sea un plan de retorno escolar 2022, sino que sea un retorno ya un plan de retorno escolar seguro y digno para toda la comunidad estudiantil de Casablanca. Hoy día no tenemos que escuchar ya eso no sucedió en un trabajo que se hizo hace un par de días, donde no se escuchó a los representantes de los apoderados de los centros de padres, no se escuchó tampoco a los profesores que nosotros queremos generar una instancia de verdadera participación y democratización ya para que avancemos, para que hagamos un verdadero trabajo colaborativo. Yo pedí que esto lo viéramos hoy día alcalde y yo le agradezco que el reglamento haya sido así. Agradezco también la respuesta del administrador que fue rápida, que dijo que efectivamente lo íbamos a discutir hoy día este reglamento que se daba esta posibilidad y me gusta eso alcalde que usted menciona desde ya, desde la campaña, un trabajo colaborativo, un trabajo (…), todo lo que usted quiera y le quiero comunicar que yo sí estoy trabajando, ya tengo agendadas reuniones con organizaciones de nuestra comunidad, para que trabajemos y con ustedes, con los municipales también, en conjunto para poder aportar y avanzar con esto, acá a ningún concejal ni el concejal Vera ni la concejala Pinto, ni yo, estamos en la posición de frenar el avance, de querer aportar a nuestra comunidad como corresponde, o sea, pero no por eso nosotros podemos ser meros espectadores y estar acá para solo levantar el dedo, o lo mismo en las comisiones para levantar el dedo y decir a todo que sí, porque tenemos también nuestras visiones, algunos puntos que a los cuales tenemos que llegar a consenso, porque o si no para que existe este Concejo, así que alcalde ,trabajemos juntos, trabajemos todos, verdaderamente, por nuestra comunidad, al menos ese es esa es mi posición, alcalde, muchas gracias.

Concejal Sr. Aranda, con respecto a eso es lo que decía la concejala Ilse Ponce era crear la comisión, no era discutir el reglamento sino crear una comisión, con el objetivo obviamente, de agilizar el proceso de subvenciones, ya porque una de los reclamos que hace la ciudadanía en los años anteriores, ha sido la tardanza en la entrega de los recursos, estamos en septiembre y a veces los recursos todavía no se entregan a las organizaciones funcionales de la comuna, en especial la de bomberos que, en la temporada de verano tiene bastante trabajo en incendios forestales y en accidentes de tránsito, lamentablemente unos días atrás, aún muy grave accidente en Casablanca normalmente lo hay y en la noche alrededor de las 2 a 3 de la mañana, habían trabajando dos compañías de Casablanca y una de Curacaví para el rescate de las víctimas. Y le mando un saludo cordial a los bomberos por el gran trabajo que realizan, también al SAMU de Casablanca por toda su labor que realizan frente a estos lamentables accidentes. Y, por lo tanto, lo que tiene que hacer una comisión es agilizar estos procesos, estamos terminando febrero va a comenzar marzo y debilitar esto o atrasarlo más, significa que recién vamos a autorizar subvenciones alrededor de abril, por lo tanto, hoy día lo que hay que hacer es agilizar ya sea el reglamento, la comisión, para que prontamente entreguemos todo recurso a la gente que tanto lo necesita y a todas las organizaciones, en especial en especial a bomberos, que es una de las instituciones que hoy día tiene una gran labor, un gran trabajo, así que dediquémonos a eso, que es lo que a nosotros como Concejo y administración no nos toca que es apoyar a la comunidad.

C. Sra. Pinto, con respecto al reglamento que nos enviaron, no veo para que lo envían, si al final las sugerencias que nosotros podemos hacer,

Alcalde Sr. Riquelme, no han hecho ninguna sugerencia discúlpeme.

C. Sra. Pinto, no, pero las sugerencias que podríamos hacer a lo mejor, no si al final de cuentas no vamos a tener mucho que decir ahí. Y con respecto a la ordenanza, señor director, yo creo que sería bueno que revise, la municipalidad de María Elena, la Ordenanza número 3 del 27 de julio de 2020, creo que sería importante porque sí hay municipalidades que tienen ordenanza con carácter de subvenciones. Y eso tan despectivamente alcalde que usted hace esa mención de que los concejales de, a mi derecha, no quieren aprobar,

Alcalde Sr. Riquelme, no a mi derecha, o a la izquierda de la comunidad para que no se sienta.

C. Sra. Pinto, No a mí me … Perdonen señores Concejales, Alcalde, Directores y comunidad, a mí me da lo mismo, yo lo único que estoy aquí es para cooperar, para colaborar con la comunidad, porque en el fondo es la comunidad la que se va a ver beneficiada con todos estos temas de las subvenciones, porque no es menor el monto, son muchos dineros los que están en juego y ojalá todos todas las organizaciones puedan postular y todas las organizaciones puedan tener estas subvenciones, porque de ello también depende el trabajo que ellos hacen y su calidad de vida de su accionar durante el año. Pero creo que es muy importante también alcalde de que usted no ponga palabras en la boca de nosotros porque ese día, si yo estuve yo estuve en la reunión y lo único nosotros que lo único que pedíamos era que, crear una nueva comisión que, bueno, la señorita Ilse dice que ya la comisión de subvenciones estaba hecha. Que la creáramos, pero que no fuera parte de la comisión de Finanzas, que ojalá tuviéramos otro director y eso era todo, o sea, yo creo que aquí no hay más que aquí, no se está leyendo bajo el agua. Entonces creo que lo más importante, primero la ordenanza de subvenciones existe, porque hay varias ordenanzas a lo largo de Chile y creo que sería bueno que las revisen y lo otro, comunidad yo estoy fuera apoyar sobre todo lo que se refiere a los dineros que van a tener para poder realizar sus actividades durante el año.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Concejala, y contarle a la comunidad para que quede súper claro, no creo que sea necesario que muestre los correos electrónicos; nosotros hace una semana, el viernes pasado, le enviamos a todos los concejales el reglamento de subvenciones que preparó el equipo municipal. Y los concejales que algunos concejales que han intervenido hoy, no han presentado ninguna observación, ninguna, han tenido una semana y no han presentado ninguna observación al reglamento. Entonces ya hay otros concejales que han dicho que están conformes con el reglamento, porque entienden que es un proceso voluntario del municipio porque son reglamentos de funcionamiento interno del municipio y seguimos dilatando. Yo no entiendo por qué no presentaron una observación en toda esta semana, tienen el reglamento en su poder, pero no han presentado ninguna, entonces, no creo que sea necesario que muchas modelos correo administrador donde mandamos el reglamento hace una semana, al día de hoy ninguna observación. Así que, para que la comunidad lo tenga súper claro y eso qué significa, nosotros vamos a hacer el llamado a las subvenciones municipales la próxima semana y la comisión de subvenciones va a colaborar en la evaluación, va a colaborar en el proceso de capacitación de las organizaciones, porque no podemos seguir esperando de que ustedes concejales quieren tener la razón, porque aquí
su empecinamiento lo único que significa, es que las organizaciones de Casablanca no reciban las subvenciones, ustedes están dilatando los procesos.

C. Sra. Pinto, alcalde, pero la ordenanza número 3, publicado el 27 de julio de 2020. Ordenanza sobre subvenciones de la municipalidad de María Elena. Es que no, porque nos dicen que no existe si aquí está y está en el Diario Oficial.

Alcalde Sr. Riquelme, Es que insisto, concejala ya intervino ya yo no he recibido ninguna observación de usted sobre el proceso de subvenciones, no hay opinión del monto, no hay opinión de las modificaciones de las innovaciones, no sé, yo no sé, pues sí me imagino que eso hay que explicarle a organizaciones cuál ha sido la contribución que se ha realizado. Vamos a pasar al Concejal Vera que quiere hacer la intervención y luego vamos a formar la comisión.

C. Sr. Vera, alcalde, no soy letrado para aclararle al señor abogado, Pero le quiero manifestar al señor abogado que sí, efectivamente existe también la Ordenanza en la Municipalidad de Rancagua. En consecuencia, le desmiento públicamente ante la comunidad, que sí hay municipalidades que tienen ordenanza, eso es lo primero. Lo segundo, la Comunidad de Casablanca debe saber que nosotros, los concejales, no tenemos apoyo técnico, no tenemos secretaria, no tenemos oficina, en consecuencia, para un concejal que trabaja es tremendamente difícil hacer las aportaciones que nos pedía al señor administrador. Entonces, claro, no tenemos ningún apoyo técnico, efectivamente, existe una diferenciación entre una cosa y otra, entre la ordenanza y el reglamento no es poner obstáculos, señor alcalde y comunidades, sino que queremos que tengan las cosas claras y que se pueda determinar que efectivamente existe otro color de las cosas, no es blanco y negro esta cosa y no estamos aquí para obstaculizar su función de administrar la comuna, Señor Alcalde, estamos para cooperar y por lo tanto yo pido que se me respete, que he hecho un gran esfuerzo para que un profesor en derecho público me hiciera este informe y me lo desacreditan como si costará la nada, valiera la nada, entonces no, pues eso no puede ser y además que se nos tilde de que somos los concejales opositores a su gestión, eso no lo aceptó nosotros estamos aquí para colaborar, yo no pertenezco ni a la izquierda, ni a la derecha, ni al centro, ni nada, estoy aquí porque estoy por Casablanca. En consecuencia, no quiero que se nos etiquete con nombres, con otros apellidos que no corresponde, gracias Alcalde.

C. Sra. Ponce, yo solamente Alcalde, lo que yo entiendo ,que aquí no se trata de crear, sino que activar lo que ya existe, que es la comisión de subvenciones y desarrollo comunitario que la creamos anteriormente, entonces yo creo que de acuerdo a esta comisión podríamos trabajar y avanzar positivamente por las organizaciones, que muchas veces buscan recursos directamente en el municipio y administrativamente no se puede dentro de la legalidad, pero sí a través de las subvenciones podemos ayudarle a través de sus proyectos y puedan seguir creciendo, porque las organizaciones son las que mueven por organizaciones sociales comunitarias de toda índole, son las que mueven el pueblo de Casablanca, así que yo entiendo que es solamente activar la comisión y ahí podríamos empezar a trabajar rápidamente.

C. Sr. Vera, concejala entonces no nos pidan opinión, para que nos piden opinión entonces.

Alcalde Sr. Riquelme, Concejal mantengamos el orden de la sesión. El Director Jurídico y después por recomendación del Secretario en los varios vamos a votar la conformación de la comisión.

Sr. Director Jurídico, partiendo un preámbulo. Concejal no he desacreditado, por favor, está discusiones con respeto, estamos en un debate jurídico, yo agradezco su intervención, agradezco su conocimiento en leyes porque eso ayuda a mejorar la gestión, ayuda a prepararse uno más, pero no lo he desacreditado, tampoco le he faltado el respeto, sino que estamos argumentando usted una posición y yo la otra. Yo pienso que usted no tiene la razón, solo eso. Y muchas gracias por aclararme que existan municipalidades que puede tener una ordenanza, eso es una decisión, obviamente de la alcaldía se podrá hacer en otra municipalidad. Recordemos que las municipalidades, alcalde, son corporaciones autónomas y en ese carácter de autónomos usted tiene las facultades para dictar reglamentos. En segundo lugar, y creo que creo que es lo ilógico de hacerlo una ordenanza, la ordenanza regula ciertos como prohibiciones que tiene que hacer la comunidad para explicarle un poco a la gente, como por ejemplo una ordenanza de que regule la entrega de bolsas plásticas, como lo hicieron muchas municipalidades, y eso que busca a través de ciertas prohibiciones, y lo dijo muy bien el concejal, establecer multas, cierto de una a cinco UTM, O sea sí, por ejemplo, llega una solicitud a la alcaldía para aprobar una subvención y por “x” motivo, ya por eso quiero llegar como a la reducción del absurdo acá, se llegará en vez de tener 5 días al funcionario que tiene que mandarla a jurídico para un para un pronunciamiento, etc. no cumple eso, o sea que busca que el juez de policía local lo multe, al funcionario, eso ese es el fin de una ordenanza, o sea por eso veo alcalde que no tiene sentido hacerlo a través de una ordenanza. Recordemos que también tenemos como principios generales nosotros velar por la eficiencia y eficacia, entonces establecer más requisitos que la ley ha puesto, para aprobar un reglamento no me parece. Y por último, la publicación en el Diario Oficial de una ordenanza tampoco corresponde, porque la ley exige que sean publicadas en el portal de transparencia activa de lo que el artículo 15, pero si la municipalidad lo quiere hacer en buena hora, pero nosotros no podemos ponernos más más trabas de las que la ley no exige, sólo quería decir eso alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, vamos a pasar al siguiente punto de la tabla entonces, en los varios vamos a definirla, la comisión de subvenciones.

C. Sra. Pinto, una consulta, una consulta al Jurídico.

Alcalde Sr. Riquelme, ya va a pasar el punto de que lo que pasa es que esto no podemos dilatarlo, las comisiones, justamente, la comunidad es importante que sepa para qué existen las comisiones: para abordar los temas en profundidad para analizarlas, para discutirlo, para que ustedes si tienen una semana para revisar un documento, pueden entregar sus opiniones, no buscar recovecos para poder complejizar y obstaculizar que las organizaciones de la comunidad reciban sus subvenciones, así que yo espero que después en los distintos medios de comunicación ustedes expliquen a la comunidad. Cuál va a ser su intervención ahora Concejala.

C. Sra. Pinto, que quede claro, que nosotros si estamos por los avances de la comunidad y que la comunidad y todas las organizaciones sociales, todas las instituciones que van a postular puedan ganarse esta subvención, si nosotros lo que estamos hablando es de la forma no del fondo, porque usted dice señor jurídico no existe, o sea no hay, señor, hay una ordenanza, por lo tanto, no podemos irnos a la negativa, eso es solamente eso, gracias.

Luego de varias intervenciones y un largo debate el Sr Alcalde, señala que va a pasar al Punto 3 de la Tabla y retomar en los Puntos Varios definir la presidencia de la Comisión de Finanzas.

**3.- INFORME DE LICITACIÓN ID 5300-3-LP22 “REPOSICIÓN CAMARINES CLUB DEPORTIVO LA VIÑILLA.”**

Alcalde Sr. Riquelme, Cede la palabra a don Cristian Palma Director de SECPLAN.

Sr. Palma, buenos días alcalde de buenos días concejales, informar solamente que en este llamado de licitación se presentó un oferente que no adjunto ningún documento técnico, por lo mismo no es posible evaluar y se declara inadmisible su oferta. Vamos a proceder a un próximo llamado de licitación.

Alcalde Sr. Riquelme, el próximo llamado a licitación que van a aumentar, ha tenido alguna medida.

Sr. Palma, si Alcalde, usted indicó que lo aumentáramos en 10 millones de pesos adicionales.

**4.- AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA FIRMA DE CONVENIO PAVIPART.**

Alcalde Sr. Riquelme, Cede la palabra a don Cristian Palma Director de SECPLAN. Si nos puede contar un poco y la comunidad también sepa que son los PAVIPART, en muchos casos saben, pero en otros no y en que consiste esta autorización.

Sr. Palma, bueno los proyectos PAVIPART corresponden a proyectos de pavimentos, ya sea de veredas o pavimentos, con financiamiento del Ministerio de Vivienda. En el que el origen inicial del proyecto, o sea del programa, fomentaba la reunión de los vecinos como comité, con un aporte a través de dinero con el proyecto de ingeniería, para poder postular a fondos ministeriales para la reposición o la construcción de pavimentos en sus Villas o en sus sectores. Nosotros el año pasado iniciamos la gestión con cuatro Villas, las cuales fueron aprobadas y, dentro del proceso que tenemos que seguir, en lo que corresponde al llamado número 31 del programa de participación participativa, nos piden que dentro del reglamento que está en el programa, aprobar a través de un Acta de Concejo el Convenio, que el alcalde remitirá una vez que sea aprobado por ustedes. Eso para llevar a cabo el proceso de la contratación de los cuatro PAVIPART, que el monto bordea los 198 millones de pesos y que en diciembre, en este Concejo solicitamos el aporte municipal que era de alrededor de 64 millones de pesos adicionales.

Alcalde Sr. Riquelme, cuáles son los dos sectores de pavimentos.

Sr. Palma, Valle de Acuyo y Villa María Elena, no recuerdo los otros dos.

Alcalde Sr. Riquelme, y Villa Comercio, creo que 1 km. de longitud de reparación aproximadamente. en Valle de Acuyo son dos tramos.

Entonces voy a pasar el acuerdo, esto ya lo habíamos abordado y hemos aprobado también el aporte municipal, pero necesitamos disponer de esto para el proceso ante el servicio.

El H. Concejo Municipal, acuerda tramitar el Convenio Ad Referéndum del 31° llamado de pavimentación participativa del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, cuyo objeto es la ejecución de las obras de pavimentación calzadas y obras anexas en calles ubicadas en la comuna de Casablanca, correspondiente al programa de Pavimentación Participativa Año 2022-2023.”

**ACUERDO Nº4.665:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda tramitar el Convenio Ad Referéndum del 31° llamado de pavimentación participativa del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, cuyo objeto es la ejecución de las obras de pavimentación calzadas y obras anexas en calles ubicadas en la comuna de Casablanca, correspondiente al programa de Pavimentación Participativa Año 2022-2023.”

**5.- AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LICITACIÓN ID 5300-5LQ22, “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO COMITÉ HABITACIONAL Y SOCIAL QUINTAY.”**

Alcalde Sr. Riquelme, Director si nos puede contar de qué se trata esta obra.

Sr. Palma, esto corresponde a la planta de tratamiento del Comité Habitacional de Quintay, más conocido como la Villa los Pescadores, que son las casitas blancas que están cerca del Retén, donde está la cancha de fútbol de tierra, que vamos a tratar de mejorar pronto. Ese condominio, tiene una planta de tratamiento que ha sido sobre exigida, hay un aumento de la población para la cual fue calculado originalmente, la población de las villas aumentó más allá de lo que esperaba en el momento del diseño, entonces a través de varias solicitudes y también visitas a terreno en que nos dimos cuenta que había un problema sanitario que teníamos que abordar, el alcalde nos indicó que lo trataremos de resolver con la mayor rapidez posible; obviamente que hay un proceso de licitación que hace que las cosas sean un poquito menos rápidas. Esto es el segundo llamado, el primer llamado fue por un monto de 150 millones de pesos, ahora estamos con 160 millones de pesos. Tenemos 3 ofertas de las cuales, hay dos que tienen una diferencia de precio de 5.891 pesos. El plazo en este caso, es el que estaría generando la diferencia, que es 162 versus 180 días, y en este acto a solicitar la autorización para poder adjudicar y contratar el proyecto, para de una vez por todas hacer el mejoramiento en ese sector.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Director. Como bien mencionaba, este proyecto ya lo habíamos licitado, no hubo oferta en ese momento, entonces volvemos a hacer una segunda licitación, pero un mejoramiento sustancial para la dignidad de los vecinos del sector, porque hoy, actualmente, la planta de tratamiento no da abasto, hay malos olores, hay escurrimiento de aguas sucias, entonces yo creo que esto es fundamental y dados los procesos que son un poco más lentos se ha demorado más de la cuenta, pero ya tenemos la posibilidad de poder adjudicarlas y desarrollar las obras para que tengan una planta de tratamiento conforme a la demanda de las viviendas que hay en la Villa.

Vamos a pasar a leer el Acuerdo. El H. Concejo Municipal, acuerda autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto “Construcción Planta de Tratamiento Comité Habitacional y Social Quintay”, Licitación ID 5300-5-LQ22, al oferente HRA Ingeniería Civil Limitada, R.U.T. N°78.354.700-7, que obtuvo puntaje final ponderado de 79,50%, por un monto de $159.994.108.- IVA incluido, en un plazo de 162 días corridos.

**ACUERDO Nº4.666:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto “Construcción Planta de Tratamiento Comité Habitacional y Social Quintay”, Licitación ID 5300-5-LQ22, al oferente **HRA Ingeniería Civil Limitada**, R.U.T. N°78.354.700-7, que obtuvo puntaje final ponderado de 79,50%, por un monto de $159.994.108.- IVA incluido, en un plazo de 162 días corridos.”

**6.- ACUERDO PARA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA.**

Alcalde Sr. Riquelme, invito al Director y a la Directora de Desarrollo Comunitario, Lorena Salinas, y al Director de Seguridad Ciudadana, Ignacio Albornoz que nos acompañan en este punto, quienes nos van a van a explicar de se trata este acuerdo para la modificación del reglamento. Como ustedes bien saben y lo conocieron en el proceso de discusión del presupuesto municipal de este año, estamos creando nuevas unidades en la dirección de desarrollo comunitario y también traspasando y creando algunas en la dirección de seguridad ciudadana. Los directores vienen a solicitar el acuerdo del Concejo porque tiene que modificarse el reglamento para poder avanzar con esta creación.

Sra. Lorena Salinas, bueno, venimos a pedir la autorización para la modificación del reglamento interno. El Reglamento Interno, contiene todas las actividades, los programas y las oficinas del municipio, en el caso específico del adeco, contiene todas las oficinas que ya funcionan, pero se va a agregar, como ya les había contado en una ocasión anterior, dos oficinas nuevas que son la de inclusión y no discriminación y la oficina de la diversidad funcional. Les voy a contar un poquito de qué se trata. La oficina de la diversidad funcional, viene a dar respuesta a las necesidades de las personas en situación de discapacidad de la comuna, en qué sentido, de poder apoyarlos en el tema laboral, tema, inclusión, tema, talleres y otros. La oficina de la inclusión, que es otra, esta oficina viene un poco a responder a la necesidad de contar con un catastro de personas, también en situación de migración en la comuna, esta oficina va a trabajar con personas en grupos vulnerables, personas en situación de migración; personas de los pueblos originarios y personas de las diversidades sexuales. Y lo otro que se modifica, no se agrega, pero si se modifica es el apellido de la oficina programa de la mujer, porque antes era solo programa de la mujer y nosotros le agregamos y la equidad de género, para dar un poquito más de contexto y para poder englobar un poco más la situación de las mujeres de la comuna.

Alcalde Sr. Riquelme, agradece a la Directora y cede la palabra al Director de Seguridad Pública.

Sr. Ignacio Albornoz, buenos días, buen día alcalde, autoridades. En la misma lógica que plantea la Directora de DIDECO. En la primera semana de marzo, yo frente a este honorable Concejo Municipal, también hice un avance, un adelanto de los cambios que se están proponiendo para la dirección de seguridad, estos cambios se materializan ya, están operando en la dirección y obedecen fundamentalmente a la migración del programa oficina de protección de derechos de la infancia, desde DIDECO hacia la Dirección de Seguridad; y por otro lado, la migración también del Programa SENDA Previene de la misma Dirección de Desarrollo comunitario a la Dirección de Seguridad; ambos son programas por convenio, pero también comprometen un aporte municipal, lo que significa crear un programa municipal que materialice ese aporte, por tantos estos otros programas funcionando y actualmente dentro de la dirección de seguridad ciudadana. Existe también otro programa que ya estaba creado, pero en su momento lo mencioné, no contaba con el equipo para poder materializarlo, que es la unidad de acompañamiento a víctimas de delitos, hoy día este programa cuenta con una dupla jurídico psicológica y con apoyo social también y efectivamente está funcionando ya con un equipo de trabajo, situación que antes, si bien es cierto, funcionaba en el papel y en el reglamento aparecía consignada, pero en estricto rigor no tenía un funcionamiento operativo desde lo que demanda, digamos, un dispositivo de esta naturaleza. Y el programa nuevo, que también figura en el reglamento, es la unidad de análisis e intervención territorial. Está esto es un programa nuevo que también tiene un equipo operando ya y es una unidad que requería la dirección de seguridad ciudadana por dos razones; se llama unidad análisis porque recibimos una serie de informaciones y de datos, pero que es necesario procesar y poder traducir en información diagnóstica y en reportes en materia de precisamente seguridad ciudadana, que contrasta con lo que nos reportan las Policías, PDI, Carabineros y la Subsecretaría de Prevención del Delito, eso en lo local; y, además de intervención territorial, porque interviene en algunos sectores de nuestra comuna como Quintay como por ejemplo la Villa San José María, donde también ya están teniendo los primeros acercamientos y ya se van a empezar a aplicar procesos de encuestaje y de levantamiento de información. Ambas cosas son súper necesarias, porque o bien evidentemente una dirección como la nuestra, trabajando en una temática tan sensible, no puede trabajar desde la intuición, digamos, sino que efectivamente tiene que hacerlo en base a evidencia para poder funcionar desde la evidencia, necesitamos manejar esa información. Esta una unidad que en otras comunas ya constituyen departamentos con una larga data y por tanto no es algo, digamos antojadizo de esta administración, sino que al contrario es algo necesario y que hacía falta para efectos de poder justificar y trazar las rutas en función de nuestra labor. Para poder tener un plan comunal actualizada anualmente, necesitamos un diagnóstico, pero esos diagnósticos no necesariamente tienen que traducirse en traer consultoras externas para poder realizarlo. Creemos que tenemos los equipos locales para poder hacerlo y con gente que en este caso sea de la comuna de Casablanca, con la experticia necesaria y en eso estamos trabajando, queremos que nos va a ir bien, ya estamos obteniendo los primeros levantamientos y resultados. Por tanto, es en el fondo son las nuevas consideraciones que trae el reglamento para el caso de la dirección de seguridad ciudadana.

Alcalde Sr. Riquelme, muchas gracias Ignacio, Lorena. Si hay alguna consulta de los concejales, concejalas. Se les envió por correo electrónico la información del cambio de reglamento, marcando claramente cuáles eran las modificaciones. Pero esto fue abordado en extenso en reuniones de trabajo durante la discusión del presupuesto municipal. No sé si hay alguna consulta, si no pasamos a leer el acuerdo.

Concejala Sra. Pinto, sí, quiero consultarle a Lorena, la Directora. Cuál es la “expertiz” de las personas que van a dirigir esas oficinas, la profesión que tienen, la oficina de la inclusión y …

Sra. Lorena Salinas, para cada una de las oficinas le voy a nombrar. Para el programa oficina de la mujer y equidad de género, se va a contar con psicólogo, psicóloga, abogado y abogada y una trabajadora social, todos con formación preferentemente en enfoque de género. Para la oficina de la diversidad funcional se va a contar con terapeuta ocupacional y un kinesiólogo o kinesióloga. Y el programa de la inclusión y no discriminación va a contar con un abogado o abogada y trabajadora social o trabajador social.

Alcalde Sr. Riquelme, el H. Concejo Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para modificar el Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Casablanca que fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.723 de fecha 4 de marzo de 2020, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Desarrollo Comunitario

**ACUERDO Nº4.667:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para modificar el Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Casablanca que fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.723 de fecha 4 de marzo de 2020, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Desarrollo Comunitario.”

**7.- SOLICITUDES DE PERMISOS.**

Alcalde Sr. Riquelme, tenemos en rezago dos solicitudes de permisos. Se les envió por correo electrónico a los Concejales tres solicitudes de uso de espacio público con motivo de la instalación de un carro de comida. Hay una de las solicitudes que fue la del señor Ulises Castillo, que en realidad estaba mal derivada porque le consultamos y en realidad él estaba solicitando autorización para el funcionamiento dentro de una propiedad privada, entonces en realidad, no es una solicitud de uso de bien nacional de uso público, así que la retiramos de la solicitud porque en realidad no corresponde, él tiene que presentar, solicitar la patente respectiva y porque es un espacio privado.
Nos llegó la solicitud del Sr. Claudio Álvarez Álvarez, que solicita la renovación del acuerdo número 4518 de fecha 16 de septiembre del año pasado, para poder tramitar su autorización ante el organismo sanitario que es el carrito de comida que está en las inmediaciones de la Plaza de Armas y está pidiendo la renovación, así como la que votamos hace un par de semanas, de quienes tienen los carritos en la en la plaza. Y, que es la solicitud de don Claudio Álvarez que sería solamente el trámite de aprobar la renovación, nosotros no tenemos mayores observaciones de esa operación y en realidad tiene que hacer la tramitación respectiva y obviamente es para eso, necesita el acuerdo del Concejo, si no hacer la tramitación respectiva y tenemos que aplicar otro tipo de medidas, pero él necesita la aprobación del Concejo para esto, esa es una. Y la otra, es la solicitud del Señor Jaime Vargas Pino, un vecino que vive en el sector de Orrego, está pidiendo autorización para hacer una venta de mote con huesillos, en la Avenida Punta Arenas, frente al estadio municipal. El funcionamiento del señor Jaime con su carrito, es similar al que conocemos en otro carro que tiene que hay en la comuna que vende mote con huesillos. Y le está pidiendo la autorización para en determinadas ocasiones puede instalarse y poder vender. Los concejales tienen siempre acompañamos estas solicitudes de imágenes e información complementaria sobre la situación social de los requerimientos de los solicitantes. Pero importante que sepan bueno, ustedes lo saben y la comunidad de que estas solicitudes son para que ellos sigan tramitando la autorización en los organismos respectivos sanitarios y después también ellos hacen la respectiva solicitud de la patente municipal. Lo otro importante comentarles, de que estas solicitudes son las únicas que tenemos en espera, así que. No sé si tiene alguna consulta al respecto, a una de estas dos solicitudes o si no procedo a leer el acuerdo. Vamos a ver entonces, a leer el acuerdo para que los solicitantes puedan hacer la tramitación de su respectiva patente.

En primer lugar, el H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la instalación en espacio público por parte de don Claudio Álvarez Álvarez, cédula de identidad N°13.229.242-6 de un carro food truck en calle Gral. Oscar Bonilla, costado nor poniente, a la altura del poste N°0966 de EMELCA, hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento.

**ACUERDO Nº4.668:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la instalación en espacio público por parte de don Claudio Álvarez Álvarez, cédula de identidad N°13.229.242-6 de un carro food truck en calle Gral. Oscar Bonilla, costado nor poniente, a la altura del poste N°0966 de EMELCA, hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento.”

Segundo, el H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la instalación en espacio público por parte de don Jaime Vargas Pino, cédula de identidad nacional N°7.887.299-3, de un carrito de venta de mote con huesillos en Av. Punta Arenas frente al Estadio Municipal.

**ACUERDO Nº4.669:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la instalación en espacio público por parte de don Jaime Vargas Pino, cédula de identidad nacional N°7.887.299-3, de un carrito de venta de mote con huesillos en Av. Punta Arenas frente al Estadio Municipal.”

Alcalde Sr. Riquelme, de esta manera, el señor Álvarez y el señor Vargas pueden iniciar la tramitación para sus respectivos permisos.

**8.- VARIOS.**

**8.1.- Varios Sr. Alcalde.**

**Convenio Municipio con Empresa Distribuidora de Gas.**

Alcalde Sr. Riquelme, quiero tomarme la palabra para hacer mención de algunos temas. Y después el concejal Pozo. En primer lugar, estamos muy contentos y muy conformes por el éxito que ha tenido el convenio que tenemos como municipio con una empresa distribuidora de gas, con Lipigas, contarle a la comunidad y al honorable Concejo que se han inscrito más de 2.400 personas en este convenio de las cuales ya 2.200 están activas, o sea, 2.200 personas de Casablanca pueden acceder de forma universal, a un descuento que puede llegar hasta los 7.000 pesos en la compra de gas de cilindro. Así que es un poco para que los Concejales sigan incentivando la inscripción porque esto no tiene techo. Cualquier persona de la comuna se puede inscribir y comprar el gas con un descuento. Espero que ustedes también se hayan inscrito concejales y concejalas, yo me inscribí, por supuesto, así que, para probar cómo funciona el sistema y ya probamos y funciona bien.

**Local para Vacunación.**

Alcalde Sr. Riquelme, segundo tenemos una muy buena noticia también que contarle a la comunidad y al honorable Concejo. Nosotros hemos llegado a un acuerdo con el Club Deportivo y Social Estrellas de Chacabuco, para arriendo de sus instalaciones de su gimnasio, el cuál va a ser la sede a partir del próximo lunes del proceso de vacunación en Casablanca; la vacunación se va a seguir realizando obviamente en la comuna, pero a partir del lunes, en el Club Estrella de Chacabuco, en horario que va a informar el Hospital San José, nosotros seguimos vacunando en el proceso, a través de nuestras costas rurales y además este acuerdo con el club estrella de Chacabuco, va a permitir que traslademos a sus instalaciones el desarrollo de todos los talleres deportivos que se estaban efectuando en el Centro de Deportes del Estadio Municipal, que obviamente por la por las remodelaciones que están se están desarrollando en el estadio, no se pueden ejecutar, así que estamos contentos porque fue un proceso ahí de conversación, de negociación y el club estuvo a disposición de poder colaborar con la comunidad y poner a disposición tanto del proceso de vacunación, como de los talleres deportivos, sus instalaciones a través del pago de un arriendo, por supuesto. Así que súper bueno, hemos encontrado una solución que no solamente beneficia al deporte, sino también un lugar súper óptimo para el desarrollo de la vacunación en Casablanca. Hasta hoy están en el Liceo Manuel de Salas vacunando, pero desde el próximo lunes en el club estrella de Chacabuco. Sí agradecer al señor Luis Leal a toda la directiva del Club Estrella Chacabuco y a toda la familia Estrellina, por poder lograr este acuerdo.

**Becas para Estudiantes.**

Alcalde Sr. Riquelme, brevemente, la próxima semana también vamos a hacer el llamado a las becas de estudiantes de nuestra comuna, contarles que este año seguimos con las becas para educación media y las becas de educación, de educación superior. Hemos hecho allí un cambio en el nombre de las becas, hemos creado la beca Josefina Lara y la beca Iván Bahamontes. La beca Josefina Lara es una beca dirigida a los estudiantes de educación superior y la beca Iván Bahamondes es la beca dirigida a los estudiantes de educación media. Tanto la señora Josefina como don Iván, son personas que contribuyeron muchísimo en la educación de nuestra comuna, obviamente hoy no nos acompañan lamentablemente, pero con renombrar estas becas, que antiguamente se llamaban becas acceso y beca alcalde y poner el nombre de personas que contribuyeron con la educación en nuestra comuna, consideramos que es importante poner en valor el aporte que han hecho distintas personas en Casablanca; y es una práctica que queremos a futuro seguir realizando, porque sentimos de que de esa manera también vamos preservando y vamos reconociendo a quienes aportaron con la comuna. Así que la próxima semana vamos a estar también, además del proceso en la postulación a las subvenciones, va a ser la postulación a las becas de estudiantes que son 250 mil pesos y 300 mil pesos, digamos lo que se accede.

**Retorno a Clases.**

Alcalde Sr. Riquelme, el otro punto, en este momento, se está realizando una reunión de directorio de establecimientos municipales de Casablanca. Recordar que son once establecimientos. De esos once, cuatro son jardines infantiles. Hoy se está revisando todo el proceso de retorno a clases de la próxima semana. Las clases vuelven el próximo miércoles en la comuna de los establecimientos municipales. Ya supo la comunidad y ustedes también concejales lo conocieron, la flexibilidad en el uso del uniforme que ha sido ha sido ampliamente recibido de forma satisfactoria por la comunidad, de tal manera de no generar una mayor presión las familias y a los estudiantes. Van a volver con esa flexibilidad, y se está preparando todo el proceso, de todo el sistema de transporte municipal que se pone a disposición. Nosotros tenemos que trasladar cerca de 600 estudiantes de zonas rurales a Casablanca que, estudian en los establecimientos municipales, así que se está preparando todo ese plan. También tenemos una situación puntual en el colegio o en la escuela Domingo Ortiz de Rozas, nosotros el día miércoles recibimos la renuncia del director de la escuela Domingo Ortiz de Rozas y hoy se está entregando los anuncios respectivos a cómo vamos a enfrentar transitoriamente esto. Porque, obviamente, la renuncia del director modifica un poco toda la planificación que se tenía en la escuela. Le deseamos toda la suerte y todo el éxito en estos nuevos desafíos profesionales al director González. Además, en la escuela Domingo Ortiz de Rozas, se están ejecutando obras actualmente, como ustedes bien saben, la remodelación de su cubierta de la techumbre, proceso del cual me hubiese gustado, que hubiera terminado ya en estas fechas, para poder reiniciar las clases, pero también eso se va a presentar a la comunidad un plan de retorno a clases en la escuela domingo Ortiz de Rozas, el cual considera, es un plan que se presentó al Ministerio de Educación, que fue aprobado por el Ministerio de educación, que van a realizar sus clases en otros establecimientos de la comuna. Se está definiendo un sistema de clases en horarios diferenciados en las instalaciones del Liceo Manuel de salas. Esa información se está entregando a la comunidad durante la jornada de hoy. Es un es un proceso transitorio, un proceso con motivo del que hoy se están haciendo reparaciones en la escuela Domingo Ortiz de Rozas. Contarle a la comunidad que las obras en la escuela Domingo Ortiz de Rozas se demoraron más de la cuenta, por la disponibilidad de materiales y por el retiro de asbesto de ese colegio, que las obras de retiro de afecto tiene una complejidad mayor porque requieren todo un proceso de autorización sanitaria. Así que, durante el mes de marzo, en el retorno a clases en la escuela Domingo Ortiz de Rozas, van a tener un proceso de transición y van a tener clases remotas y, además, clases presenciales en el Liceo Manuel de salas. Agradecer desde ya la comprensión de la comunidad educativa de la escuela Domingo Ortiz de Rozas y del Liceo Manuel de Salas, y también apelará la comprensión de la comunidad en general y a los estudiantes, sabiendo esto por el bien del establecimiento y que van a tener una infraestructura mucho más moderna y más segura a partir del mes de abril. También vamos a estar informando durante los próximos días.

**Cementerio Municipal.**

Alcalde Sr. Riquelme, el punto que quería pedirle al director brevemente, también, que yo sé que la concejala Ilse Ponce, presidenta de la comisión de seguridad, está muy al tanto y nos ha solicitado actuar en esa materia. Es respecto a la situación del cementerio. Si nos puede contar un poquito de las medidas que se han ido adoptando y cuáles son las que también anunció la dirección de operaciones respecto a la tele vigilancia. Esos son mis puntos.

Sr. Albornoz, gracias alcaldes y bueno, hay una situación compleja y sentida, por supuesto, por la Comunidad de Casablanca, dado el servicio y lo que otorga el cementerio. Lo que hemos definido, en función de las necesidades, es lo siguiente, nosotros dentro de la dirección de seguridad ciudadana, contamos con un servicio de vigilancia del patrimonio municipal. Ese servicio lo hemos extendido al cementerio, y eso requiere la presencia de la figura del vigilante en horarios nocturnos, fundamentalmente. Esto lo hemos extendido en horario desde las 18:00 horas en adelante a partir de la próxima semana. Hoy día tiene ya un funcionamiento desde el día 21 noche por medio hoy todas las noches. Y, además, tenemos la posibilidad de contar con rondas preventivas por parte de los inspectores de seguridad en el sector. Por otra parte, dado que el cementerio es de administración de la dirección de operaciones, hemos también estableció un conjunto, la posibilidad de instalar un sistema de televigilancia, a través de una red de cámaras que nos permita desde nuestra central de cámaras, que ya tenemos en la comuna operando hace varios años, tener el monitoreo de lo que ocurre al interior del cementerio. Desde ese punto de vista, entonces mantendríamos un servicio de 24 horas presencial, por una parte, en una jornada más bien vespertina y toda la noche y durante el día con un servicio de tele vigilancia de cámaras. Esperamos que este tipo de medidas, además de las rondas de inspectores, nos permita en algunos momentos de patrullaje que podamos ir realizando efectivamente, frenar esta situación que se ha ido dando que, por supuesto, es compleja y dolorosa para muchos de los familiares que tienen sus deudos ahí, y que también, por otra parte, nosotros como dirección de seguridad también nos obliga en el futuro a poder ir transmitiendo a la población, que es importante también en materia de seguridad, el ir transmitiendo el hecho de poder respetar algunos espacios que tenemos, no es posible que se estén vandalizando cualquier lugar y cualquier sector. Muchas veces solo por hacer daño y hoy día tenemos esa situación y la verdad es que es complejo. Y, por un lado, si bien es cierto tenemos que establecer medidas. En ese sentido, la administración del alcalde Riquelme, está muy preocupada de la situación, pero, también tenemos Trabajar con la población, cierto, con la ciudadanía, para que en conjunto también veamos la posibilidad de que nuestra comunidad casablanquina vuelva a concientizar y socializar, aquellos valores que siempre han estado presentes acá. Y que, efectivamente, todos podamos respetar los espacios comunes que tenemos. Hoy día del cementerio, pero también tenemos espacios públicos, también tenemos otras dependencias que requieren el cuidado, y en ese sentido también nos obliga a nosotros como dirección, pensando en este enfoque de seguridad humana, poder generar esos canales que nos permitan efectivamente volver a tomar cierto, esta necesidad de volver a cuidar lo que tenemos. Porque tiene que ver con eso. Porque también es parte de nuestro patrimonio, no sólo material, sino también con el Patrimonio Inmaterial que por supuesto tiene una carga valórica importante. Eso alcalde por mi parte

Alcalde Sr. Riquelme, muchas gracias Ignacio.

**8.2.- Conformación Comisión de Subvenciones.**

Alcalde Sr. Riquelme, vamos hacer el llamado a la votación de la comisión de subvenciones. Hay un manifiesto interés de la concejala Ilse Ponce de presidir la comisión de subvenciones. Existe algún otro concejal que quiera postular. Si no, solicitó la aprobación y el acuerdo para que la concejala preside la comisión y la pueda citar y puede evaluar también, pueda acompañar el proceso de revisión y asignación.

Sr. Alcalde somete a votación del H Concejo Municipalque la Sra. Ilse Ponce Álvarez, presida la Comisión de Subvenciones.

**ACUERDO Nº4.670:** “Por mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda que la Sra. Ilse Ponce Álvarez, presida la Comisión de Subvenciones, Comisión que es integrada por todos los Concejales.”

Votaron a favor los Concejales, Sr. Pozo, Sr. Aranda, Sr. Santander, Concejala Sr. Pinto y Sra. Ponce.

Alcalde Sr. Riquelme, el C. Sr. Vera está en desacuerdo o no quiere votar.

No votó a favor el Concejal Sr. Vera.

Alcalde Sr. Riquelme, consulta los Concejales que deseen integrarse la Comisión. Se integran todos los Concejales.

Cede la palabra al Concejal Pozo.

**8.3.- Concejal Sr. Marcelo Pozo Cerda.**

**Banco de materiales, entrega de beneficios.**

Concejal Pozo, voy a tratar de ser breve porque extendido bastante el concejo. Dentro de los puntos varios que tengo es durante todo lo que va del verano, he conversado con algunos vecinos y vecinas que postularon hace bastante tiempo al Banco de materiales Alcalde, y todavía no tienen una respuesta satisfactoria. Ver qué pasa con eso porque, lo único que faltaba, según lo que había manifestado el año pasado, en el departamento respectivo municipal, era prácticamente, la entrega del cheque, que era poco más de un millón de pesos, y requieren una noticia de las personas que postularon, por favor.

**Buses escolares.**

Concejal Pozo, lo segundo, es que se va a retornar a clase y usted mencionó el tema del bus escolar, y me gustaría alcalde, se evalúa la posibilidad y, ojalá pudiese ser así, de que este bus también pueda optar los colegios particulares subvencionados de la comunidad, que también son parte de la comunidad educativa de nuestra comuna. Por ejemplo, voy a mencionar una escuela y con respeto a todas, porque es para todas las escuelas particulares subvencionadas, yo sé que hay escuelas o colegios que, inclusive, ellos pagan un monto de plata como por ejemplo el colegio el Valle de Casablanca, para que la municipalidad, ahí tienen una especie de convenio con el bus. Ellos pagan una cierta cantidad de dinero para que el bus pueda también trasladarlo a ellos. Al menos tengo entendido, conversé con la directora, eso se hacía así también, antes. Y los apoderados, también del Valle, he conversado con algunos están preocupados porque, somos una comunidad educativa y muchos papás pueden juntar las “lucas” para tener a su hijo muchas veces en estas escuelas que son también con el aporte del Estado y muchas veces no tienen los recursos ellos, muchos no tienen movilización propia, de hecho. Por lo tanto, sería bueno también que, pudiese llegar que estuvo escolar, sea también asequible 1:34 para las escuelas particulares subvencionadas la comuna.

**Murciélagos.**

Concejal Pozo, Asistí hace un par de semanas a una reunión informativa con la seremi de medio ambiente y departamentos salud y también con la encargada de medio ambiente de la municipalidad. Aquí en la Arturo Echazarreta, por el por la situación que viven muchas casas, muchas viviendas de nuestra comuna con el tema de los murciélagos. Fue una charla informativa asistió muy pocas personas, siendo que el problema va desde la villa costanera, hasta Santa Bárbara. Había representantes o vecinos, mejor dicho, de Santa Bárbara y también había un par de vecinos acá, del sector de costanera. Conversamos con los encargados que vienen a exponer todos los alcances de la normativa, la ley, que se puede hacer, que no se puede hacer y también llegamos a la conclusión y yo como concejal hice el compromiso de exponer también acá, en Concejo de evaluar la posibilidad alcalde, administrador, SECPLAN, también aprovechando que está acá, de generar un proyecto con el MINVU, para el arreglo y sellado de techos. Tuvimos la participación de un matrimonio de adultos mayores de Santa Bárbara que en realidad están bastante aproblemados, ellos tampoco tienen mucho la capacidad de poder de arreglar sus techos para tapar. Ahí explicaron toda una lógica de trabajo que se tenía que hacer para poder evitar que ingresarán o reingresaran los murciélagos y todo tema. Pero en lo que se hizo hincapié, y que lo conversamos, de que a través del MINVU con la municipalidad, generar un proyecto, a lo mejor hasta participativo, con fondos, para poder ayudar a todos estos vecinos, a que sellen bien sus techos. Se lo dejo también ahí, en la carpeta, con todo respeto, señor Palma.
**Plan retorno escolar 2022**

Concejal Pozo, lo otro es el plan de retorno escolar 2022. Hay bastante efervescencia alcalde por cómo se está planteando este retorno porque, se está planteando un rato no escolar. Hay bastantes aprehensiones, por ejemplo, en la escuela Echazarreta por el tema de la cantidad de alumnos que ingresarían por sala y los espacios, la sala que están en la parte inferior de la infraestructura. La verdad es que lo hay algunas aprensiones que no se pudieron, no se pudieron plasmar o discutir en esta mesa de trabajo o informativa, más bien fue, la que se tuvo el día, en la cual también tenemos comisión de Finanzas y por lo tanto, yo como presidente de la comisión me excusé, pensaba llegar al segundo tiempo, pero también se cortó antes también esa mesa de trabajo no pudieron exponer ahí los representantes de los profesores, faltó también una participación de los apoderados también. Por lo tanto, yo también había hablado en el Concejo anterior que, dado que se venía esto encima y generar una comisión para también abordar y hacer un trabajo en el cual expongamos nuestros puntos de vista, los apoderados, los asistentes de la educación, los profesores, el DAEM, en el municipio y se pueden llegar y se puede llegar a punto de encuentro para aportar a mejorar a que este retorno escolar 2022 también sea seguro y también sea digno para toda la comunidad educativa. Es por eso que el lunes vamos a tener a las 9:30 horas Comisión de Educación, donde también vamos a abordar esto, vamos, nos vamos a escuchar y queremos aportar como comisión con las voces también que tienen que decir algo, que sólo los que viven el día a día, que en nuestra comunidad educativa. Lo de la Domingo Ortiz también, ayer conversé con dirigentes de la Domingo Ortiz, conversé con apoderados y también conversé con representantes de los de los cursos, de algunos cursos de la Domingo Ortiz. Hay bastante preocupación y tengo entendido que hoy día se generó una reunión a las 13:00 horas también, para abordar este tema. Esperemos que también lleguemos a consenso, lleguemos a buen puerto y que no quede la sensación de que, de que aparte de lo que está imponiendo el Ministerio de educación, que escapa muchas veces a toda lógica, hay recintos acá que, son veinte y dos mil, veinte y tres mil metros cuadrados y no pueden tener más de 20 personas, y el Ministerio pretende meter cuarenta alumnos en una sala de 40 m2. Es como “tirado de las mechas”. No sé. Esperemos llegar a buen puerto, la idea es generar un trabajo para aportar y para sacar adelante un buen retorno a clases que sea seguro y sea digno para todo. Eso no me extiendo más, muchas gracias, alcalde

Alcalde Sr. Riquelme, gracias concejal. Respecto del tema del transporte, lo hemos dicho, el año pasado teníamos la restricción por aforo de los buses, donde no podíamos subir a los estudiantes, particulares subvencionados en realidad, la primera parte se hizo así, se privilegió los municipales, pero este año la capacidad es mayor. Así que sí se pueden también utilizar los estudiantes particulares subvencionados. El trabajo que se ha hecho de coordinación a través de los encargados de JUNAEB de cada uno de los establecimientos, a quienes le han informado al equipo JUNAEB-DAEM, un poco situación. Así que, llamar a la comunidad estar tranquila, hay un proceso de transición y de reinicio de clases que no va a ser tan expedito porque, obviamente, llevamos prácticamente dos años sin un funcionamiento en pleno del sistema. Sistema de retorno a clases también concejal igual que usted, tengo la plena confianza que vamos a hacer un buen trabajo, es compleja la situación porque, todos estamos comprometidos con la presencialidad, la capacidad de aprendizaje es efectivo, es fundamental en la presencialidad. Pero obviamente, que eso no ponga en riesgo la salud de los estudiantes.

Cede la palabra al Concejal Aranda.

**8.4.- Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos.**

**Recuperación espacio cultural Talia Ifisa**

Concejal Aranda, Oficio número 3 del dos del 22, fiscalización y otros oficios, alcalde, Francisco Riquelme. Casablanca, 25 febrero del año 22 De conforme a lo señalado en el artículo 79, letra h de la ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades. Mediante la presente vengo a solicitar la siguiente información y sugerencia, alcalde. Talia Ifisa Álvarez Gallardo. Médico familiar, escritora, escultora, pintora. Quisiera intervenir en favor de poder proteger y rescatar el patrimonio artístico del cual está abandonado y en parte ha sido donado a algunas instituciones de la comuna. El valor intrínseco para la historia cultural actual, siendo Talia hija ilustre precursora de las primeras galerías de arte y taller literario, junto a la escritora señora Graciela Oses y formadora de los actuales escritores y poetas de nuestra comuna. Y, por qué no recordar su actuación y creadora de las primeras postas rurales de Casablanca. Ella fue médico familiar y creadora de todas estas postas rurales y fue médico también, en esas mismas postas rurales. Recordar que ella también fue médico familiar del hospital de Casablanca. Por lo tanto, es una médica reconocida por toda nuestra comunidad antiguas especialmente. La señora Talia Álvarez Gallardo, es y será una figura de primer lugar en el desarrollo cultural y artístico de esta tierra. Y, por último, reconocer su aporte e importancia al quehacer de Casablanca, y la nula actuación del Centro Cultural, en el cual no ha movido un dedo para el rescate y protección de nuestra historia e identidad cultural, con respecto ella, a la doctora Ifisa. Por lo anterior, el alcalde, que solicitó un informe en derecho, al señor jurídico, la posibilidad de expropiar, comprar o solicitar un comodato de su propiedad física y de su patrimonio cultural que ella dejó.
Todos sabemos que la doctora Ifisa no tiene familiares directos en Casablanca y todos sabemos que ella tenía una galería, o tiene una galería en la avenida O’Higgins, que es bastante grande y que hoy está abandonada. Sería importante alcalde que, a través de su gestión, recuperar esos espacios culturales para para la comuna de Casablanca. Ese es el punto uno, Alcalde.

**Informe Control y DAF.**

Solicitó a la directora de control y finanza lo siguiente: a) el número pagado de derechos con permiso de edificación y ampliación de vivienda. 2) El total de ingresos por este concepto de permiso, edificación y ampliación del año 2021 de nuestra municipalidad. Ambos numerales y tienen relación con el año 2021. 3) Solicito al director de la DOM, el total de los permisos de edificación y ampliación con recepción final del año 2021. 4) Solicito se me informe sobre, y usted lo acaba de informar alcalde, porque, esto una información, los anteriores, que me lo respondan por escrito de acuerdo a la ley. El 4) no. Si usted ya lo había ampliado acá, que solicitó informar sobre cómo se ejecutaba el convenio con la empresa de gas para las familias de Casablanca. Usted acaba de mencionar hay 1200 personas inscritas con un descuento y la empresa es Lipigas

Sr. Alcalde, 2400.

Concejal Sr. Aranda, quedé cortó entonces. 2400 personas. Y el monto que se está descontando por un tubo, por ejemplo, de 15 kg, qué es lo que habitual.

Alcalde Sr. Riquelme, 4.000 pesos.

Concejal Sr. Aranda, 4.000 pesos. En ese punto era solicitar la información.

Y con respecto y, por último, a lo que se refirió el concejal Pozo, nosotros como autoridad tenemos que creer en las indicaciones que nos está dando el Ministerio de educación y el Ministerio de salud con respecto a los aforos. Y yo creo que el municipio en este sentido, va a velar por los derechos de los niños y por el retorno seguro a clase y por los aforos que tenemos que tener en los colegios. Y, en este sentido, también referirnos que llevamos casi dos años sin clases presenciales. También hay que ver el tema de salud de los niños en las casas. Lo que ha significado para la salud mental de los niños estar dos años encerrado, el no tener actividades con otros niños propios de la edad. También en los liceos propio de la Juventud de salir, de conversar, de compartir, de pololear, de tanta actividad de la juventud que nosotros tuvimos cuando estudiamos. Y en ese sentido, los niños hoy día están privados de eso. También no, considerar que los niños a veces también tienen un riesgo cuando se quedan en su casa cuando quedan a cargo de terceras personas, o de vecinos. También hay un riesgo con que los niños se sigan quedando en la casa y no estén en el cuidado de las instituciones que el país tiene para garantizar una educación plena y de calidad. Eso es con referirme solamente a educación y eso serían mis puntos varios, Alcalde, muchas gracias. Alcalde Sr. Riquelme, gracias concejal. Sí, yo sé que con la doctora Thalia Ifisa se han intentado varias formas de recuperar y preservar su legado cultural. Así que vamos a explorar lo que usted menciona, porque, no solamente las anteriores administraciones les ha costado bastante poder hacerlo. Hay un tema y de propiedad privada, parece un tema de familiar. Pero, vamos a esperar otra alternativa. Gracias.

Concejal Sr. Aranda, gracias a Dios alcalde, la ley lo faculta a Usted en la ley 18.695, párrafo dos, letra h, adquirir y enajenar bienes muebles. Una facultad que usted tiene dentro de la ley.
Alcalde Sr. Riquelme, gracias concejal.

**8.5.- Concejala Sra. Susana Pinto Alcayaga.**

**Murciélagos.**

Concejala Sra. Pinto, mis puntos, tiene que ver también, con lo que hablo acá el concejal Pozo, con respecto a los murciélagos. Porque bueno, la gente está haciendo, está consultando si se ofició al SAG, porque como

Alcalde Sr. Riquelme, es justamente el SAG el que vino a la reunión.

Concejala Sra. Pinto, entonces ya como el señor lo consultó.

**Avance Posta rural Quintay.**

Concejala Sra. Pinto, saber sobre el avance, si es que hay avances, en las obras de la posta de Quintay.

Alcalde Sr. Riquelme, cede la palabra al Director SECPLAN.

Sr. Palma, la semana pasada nos consultaron desde el servicio de salud, para ver la posibilidad de que, nosotros realicemos un aporte municipal, y de que ellos puedan generar el arrastre del año 2021 para 2022 y por licitar. Estamos realizando los convenios y analizando la situación para ver cómo lo vamos a realizar.

**Aseo Plaza Gabriela Mistral.**

Concejala Sra. Pinto, en mi otra consulta es que, en muchas, personas que trabajan en la plaza de los pimientos, los emprendedores que están allí, preguntan qué pasa con el baño químico, que habíamos consultado, se acuerda que lo habíamos solicitado y ustedes dijeron que posiblemente podría emplazarse algo ahí.

Lo otro que las familias aledañas del sector piden por favor, con que el aseo sea más riguroso y más rápido después que la feria deja de funcionar los fines de semana. Esto no va en contra de las personas que trabajan en las ferias y no es que, ojalá que es el aseo sea como un poquito más rigurosas. Es decir, sacar las cosas que quedan en los tachos, para que los perros no los vayan a dar vueltas y dejen ahí todo tirado en la plaza. Porque la plaza es muy bonita para que se vea tan fea.

**Decretos de Pago.**

Concejala Sra. Pinto, también alcalde, solicitó a través suyo, se me haga llegar en base a la ley 18.695, los decretos de pagos de control interno, desde septiembre, la fecha inclusive. Decretos de pagos visados, pero no firmados y rechazado por control. Y los que están pendientes. Y, si el decreto estuviera rechazado o no firmado y con reparos, se envíe el memorándum para tener certeza de la probidad administrativa y financiera en los plazos que corresponda. Porque yo tengo que hacer un pequeño alcance. Hace un mes atrás, a la señora María Teresa le mande tres oficios solicitándole unos temas y nunca me contestaron. Se los mandé por correo.

Alcalde Sr. Riquelme, directo a ella.

Concejala Sra. Pinto, sí, porque, ella estaba de secretaria.

Alcalde Sr. Riquelme, vamos a chequear.

Concejala Sra. Pinto, por eso estoy solicitando esto. Muchas gracias

La solicitud se lo voy a mandar por correo, o los prefiere en papel. Lo tengo en el correo mío. Se los envíos, se los reenvío inmediatamente (al Secretario).

Sr. Riquelme, Gracias concejala. Nosotros tenemos, ya adquirimos los baños químicos, los tenemos nuestro poder. Estamos reparando el camión limpia fosas y una vez que esté limpia fosas en funcionamiento, vamos a coordinar con la con la Feria Los Pimientos, la facilitación de un baño para los feriantes, no para el público. Sino, pero obviamente funcionamiento un baño químico requiere también que tengamos limpia fosas que haga la operación, así no, estaríamos en una situación compleja con lo que deja. Con un solo uso. Gracias Concejala.

**8.6.- Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez.**

Concejala Sra. Ponce, gracias alcalde. Bueno, de los cuatro puntos que tenía, tres ya se han contestado. Con respecto a las medidas de seguridad que las contesto, el director de seguridad, sobre también las medidas de la escuela domingo Ortiz de Rozas, la locomoción, que también se consultó con respecto a los escolares y solicitarle que he tenido algunas solicitudes también de vecinos y vecinas de sectores rurales de nuestra comuna, sí se pueden realizar operativos de esterilización y vacunación en los distintos puntos de nuestra comuna, que se ha solicitado bastante. Eso sería por mi parte, muchas gracias.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Concejala. Sí, nosotros, se sumó al equipo un nuevo veterinario que además es cirujano, veterinario y cirujano. Se han iniciado los operativos con los implementos que nosotros disponemos, vacunación, implante, instalación de chip. Y ha sido un éxito, mañana vas a estar en la población Santa Lucía en un operativo durante la mañana. El tema de las de las operaciones todavía no hay fecha para eso, pero si se va a empezar a trabajar también. En las zonas rurales también, por supuesto sí.
Si hubo en Lagunillas también, hace un par de semanas.

**8.7.- Concejal Sr. Manuel Vera Delgado.**

Concejal Sr. Vera, yo quisiera, ya que la señora presidenta de la “comisión de finanzas”. Me gustaría que leyera el artículo 34, de este reglamento, que dice “el Honorable Concejo no asumirá más responsabilidad u obligación que las que expresamente estén establecidas en la ley con relación a la concurrencia a los acuerdos destinado a aprobar las subvenciones municipales”. Es decir, lo único que hacemos es aprobar. Artículo. 34 “presidenta”.

**Rebaja gas.**

Concejal Sr. Vera, Alcalde, me agradaría saber de qué las empresas dueñas del gas, son las que subsidian en el diferencial del precio real a la rebaja. Quién asume esa es esa rebaja. Alcalde Sr. Riquelme, la empresa es un convenio.

Concejal Sr. Vera, fantástico, ellos asumen esto.

Alcalde Sr. Riquelme, sí, nosotros solamente firmamos el convenio con ellos, o sea, ellos firman el convenio con las municipalidades que hacen la gestión para tener el convenio, eso. No es un compromiso económico de nuestra parte.

Concejal Sr. Vera, entonces hay que felicitarlo. La generosidad de parte de la empresa. Alcalde Sr. Riquelme, nosotros confiamos y creemos en la alianza público privada, así que.

Concejal Sr. Vera, no, por eso lo digo, hay que felicitar a la empresa porque imagínese está haciendo una rebaja bastante sustantiva y que dos mil y tanto, mil cuatrocientos es bastante plata. Sí que se felicita.

**Funcionarios Inspección Municipal.**

Concejal Sr. Vera, lo otro alcalde, quiero solidarizar con los funcionarios de inspección municipal, ya que, el miércoles ellos fueron agredidos en La Caleta de Quintay por una ciudadana. A tal extremo de llegar a abrir la hidrolavadora y bañar a la inspectora. Yo quiero solidarizar con esos funcionarios que verdaderamente, hacen un trabajo bastante ingrato y que han tenido la reacción de esa ciudadana. Y es interesante determinar alcalde, de que ella,
está trabajando en forma ilegal. Tiene una construcción ilegal, una terraza ilegal que, de repente si se desmorona, va a ser un problema. Por tanto, solidarizó con eso funcionario.
**Locales comerciales sector Lo Vásquez.**

Concejal Sr. Vera, hace mucho tiempo atrás, se firmó un convenio, un reglamento ya que, estamos hablando ahora de tanto de reglamento y de ordenanzas que, voy a sacar un reglamento, sobre el otorgamiento de los usos de los locales del centro comercial de lo Vásquez. Están a punto de vencer este este convenio, alcalde. Y entonces dice en el reglamento y en el acuerdo que ha habido con el Ministerio, de aquel entonces, firmado por el ministro, no por el por el ingeniero civil, don Sergio Galilea, Director de vialidad, el convenio que se aprobó con la firma de aquel tiempo del ministro. Entonces el problema es que posiblemente hay que negociar la continuidad de esos locales, porque, el reglamento dice que termina en veinte años. Entonces podría que ese sector, vialidad no renovara ese convenio y esa gente va a quedar en el aire.

Alcalde Sr. Riquelme, así es.

Concejal Sr. Vera, sería muy interesante, que lo viera señor alcalde, y, además, de fiscalizar el cumplimiento de este reglamento fiscalizar. Porque hay locales que están hoy día cerrados como bodegas. Cuyo nombre me lo reservo porque bueno los tengo. Entonces, el reglamento indica que no pueden ser utilizado en otra cosa que no es eso. Eso importante determinarlo.

Y lo otro es que me llamó la atención alcalde. Qué los Inspectores están inhibidos de fiscalizar a los medalleros del sector de Lo Vásquez. Porque, eso dice según lo que tengo aquí en mi mano, están a cargo de la administración actual. Es decir, el señor administrador. Ahora el tema es, y me parece tremendamente extraño, y ahí, por ejemplo, se instaló un señor para vender plantas. Los inspectores lo cursaron partes y lo expulsaron. De acuerdo al convenio firmado con el reglamento, no podrían existir esa gente, los medalleros en ese sector, que es la franja fiscal concesionada. Están fuera de reglamento. Entonces yo pido de que se ordene eso. Porque, no es posible que el santuario Mariano más importante del país, donde pasan alrededor de tres mil, cuatro mil personas diarias, sea parte del espectáculo de mirar a gente orinando, ahí en ese sector a la vista y paciencia de todo el mundo.
Y además de eso, señor alcalde, jugando al monte. Entonces si estamos por, en el plan de desarrollo comunal, ver cómo la comuna de Casablanca se proyecta como una comuna turística, que puede ser desde el punto de vista del vino, de las viñas, de restaurantes, pero también tiene un punto de vista desde la perspectiva religiosa. Y si tenemos el primer santuario Mariano del país con ese espectáculo, evidentemente, que mucha gente, señor alcalde, no va a pasar. Y si no pasa, se desfavorecen los mismos comerciantes. Y ahí sería entonces, entrar en la posibilidad, de que aparte de ese sector de Lo Vásquez, que pudiera habilitarse otro espacio para los food truck, de mucha gente que está hoy día teniendo estos esos carros que, podría habilitarse un espacio especial para que los food truck funcionen. De tal manera que, el santuario pase a ser un icono de la religiosidad turística. Que sea, no tan grande como es Lourdes. Pero, algo semejante.

Eso es alcalde muchas gracias.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias concejal.

Sr. Administrador, buenos días Concejales, directores, vecinos de la Casablanca. Solamente para aclarar el punto concejal, yo no tengo las facultades de fiscalización por mi cargo. No están delegadas en mí en un sector en particular, no tengo la facultad de fiscalizar. Solamente que yo haya iniciado las conversaciones para regularizar lo que usted bien dice que está mal ubicado el tema de los medalleros, no quiere decir que yo tenga las atribuciones de fiscalizar solamente. Aclarar el punto.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias. Sí, está mandatado la administradora a avanzar en una normalización y un ordenamiento el funcionamiento del sector comercial de Lo Vásquez, sector comercial dentro de los locales y fuera los locales. Decirle a la comunidad, ustedes saben, este es un tema que se arrastra hace muchísimos años. Nosotros somos los más interesados en que Lo Vásquez sea un espacio de visita, lo más acogedor y lo más ordenada posible. Pero, no es sencillo. Porque hay instalado formas de funcionamiento que datan hace 20 años. Así que en realidad no ha sido así.

Los medalleros cuando llegaron medallero. No sé, quince, veinte años. Entonces, un poco compartimos la preocupación de que el santuario de Lo Vásquez funcione de forma ordenada y que sea un lugar, que sea una bonita visita para los para los turistas de Casablanca y también para los fieles. Pero, no es tan sencillo, pero si lo queremos hacer durante este año concejal, así que muchas gracias.

Cede la palabra al Concejal Santander.

**8.8.- Concejal Sr. Alex Santander Carrasco.**

**Lomos de toro Avenida Pedro Mayorga.**

Concejal Sr. Santander, gracias alcalde. Mi primer punto varios solicitó a la dirección de tránsito la disposición de lomo de toro en la avenida Pedro Mayorga. Lo anterior debido a constantes denuncias por tránsito de alta velocidad, tanto de vehículos particulares, pero también, así como también de vehículos de alto tonelaje, camiones con fierros específicamente. Estos se han visto enfrascado en situaciones de riesgo, de atropello, tanto de animales como de niños que habitan en el sector, los cuales lo han intentado solucionar parte de la comunidad en discusiones de manera directa. Pero, considero que es importante que esto se resuelva con prontitud. Debido a que es cosa de tiempo estar lamentando situaciones que signifiquen pérdida humana y obviamente, nadie quiere eso para el sector.

**Lo Vásquez.**

Concejal Sr. Santander, tiene que ver con el sector de Lo Vásquez, me he estado reuniendo con algunas personas el día de ayer, y, también, con lo que están siendo mencionado por el concejal Vera, los medalleros, vamos a tener una reunión la próxima semana, para poder tener también de una fuente directa la información, el sentir de las personas que trabajan en el sector. Pero en esta ocasión en particular, solicito a la dirección de seguridad comunal el poder elaborar un plan de seguridad en conjunto a carabinero y locatarios del centro comercial de Lo Vásquez. Esto debido a que ha habido un aumento en robo a vehículos que están estacionados frente al centro comercial. Esta situación se da plena luz del día, genera inseguridad los visitantes, y como dice el concejal Vera del templo de Lo Vásquez, el cual es uno de los atractivos turístico y de devoción también, para quienes son creyentes, más importante de nuestra comuna. Lo cual es lamentable, considerando que esta actividad económica que se genera allí, es relevante para muchas familias de Casablanca.
Existe una disposición por parte de los locatarios, de hacer un trabajo colectivo y colaborativo en esta materia. Han dispuesto de cámaras también el sector, pero sería bueno prestar un apoyo municipal, en el cual podamos mejorar las condiciones de seguridad para los visitantes al sector de los Vásquez.

**Apoyo limpieza block sector Villa José María.**

Concejal Sr. Santander, respecto al punto vario número tres. Solicitó al departamento de operaciones, aseo y ornato la limpieza de la copropiedad número uno del block 925 y 927 de la Villa José María, quienes piden apoyo en la poda de árboles que se encuentran obstaculizando los cables de electricidad en el sector. Además, de considerar un apoyo constante en el regadío y la limpieza al sector que está colindante el nuevo parque que contiene la cancha de Santa Bárbara. Ayer me reuní con las vecinas, quienes hacen un extraordinario trabajo en limpieza y embellecimiento de sus blocks. Incluso block que se encuentran cercados. Lo cual permite obviamente disminuir el riesgo delincuencia, por lo cual prestar apoyo a este trabajo vecinal, es de suma importancia. Las vecinas lideradas en este caso por la señora María Galleguillos, solicitan la implementación de un lomo de toro también, en la avenida principal Dr. Vildósola, a la altura de la calle San Marcos, en donde ya han ocurrido múltiples atropellos de perro en el sector, debido a la alta velocidad con la que circulan los vehículos. Sería el punto vario número tres.

**Visita a Municipios.**

Concejal Sr. Santander, el punto vario número cuatro y final, tiene que ver con la visita que tuvimos a mediados de semana, a la cual fuimos todos invitados como Concejo, al municipio de Recoleta en particular. En donde lamento que no hayamos estado todos, un montón de experiencia muy ricas que podemos replicar y traer a nuestra comuna. Y en función de aquello solicito a la administración, la evaluación de la creación de una corporación de culturas, arte y patrimonio local. La cual permita agilizar la gestión en estos ámbitos, considerando que ésta en la base del levantamiento identitario de nuestra comuna. Y, por lo tanto, de alta importancia y proyección en términos turísticos y, por tanto, de activación económica en nuevas áreas de desarrollo para el futuro de Casablanca. Lo anterior, bajo una mirada de innovación social cultural, la cual llegó una oferta amplia y accesible a todos los vecinos y vecinas de Casablanca. Eso alcalde muchas gracias.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias concejal. Sí efectivamente, el día miércoles visitamos una comisión de funcionarios municipales, también nos acompañó el concejal Santander a la municipalidad de Recoleta y de Maipú. La visita a Recoletas fue muy fructífera, hay una experiencia los últimos nueve años en Recoleta, con el alcalde Daniel Jadue que, de mucho aprendizaje y muy interesante, en el cual los municipios podemos ser determinante en el bienestar de las personas. En Recoleta partieron las farmacias populares. Nosotros fuimos a revisar con detención la óptica comunal, también, que un poco lo que ha manifestado los distintos concejales, que es el futuro proyecto que vamos a desarrollar este año, bajo el modelo que tienen en las farmacias populares. Pero, también está un trabajo que ha realizado la municipalidad de Recoleta y otras municipalidades que, es posible también a través de las corporaciones. Entonces ahí nosotros estamos, el equipo jurídico está revisando, la posibilidad de formar dos corporaciones en Casablanca, ver las alternativas que existen y someterlo a la discusión del Concejo. Corporaciones en materia de innovación, y también en materia de culturas. Así que muchísimas gracias. Agradecer…

Concejal Sr. Vera, una pregunta, con respecto a su visita a la extraordinaria esa comuna de Recoleta.
Alcalde Sr. Riquelme, dijo extraordinaria.

Concejal Sr. Vera, extraordinaria, dirigida por un comunista, porque hoy día invaden a los pobres de Ucrania. La pregunta es, la municipalidad nuestra paga un recurso a la asociación de municipios de las farmacias populares.

Alcalde Sr. Riquelme, sí. Somos parte.

Concejal Sr Vera, y cuánto pagamos mensual.

Alcalde Sr. Riquelme, no sé cuánto es el monto.

Concejal Sr. Vera, como dos millones de pesos, así es.

Alcalde Sr. Riquelme, mensual.

Concejal Sr. Vera, y qué explicación hay con respecto a la demanda que tiene esa asociación por la deuda de ochocientos y tantos millones de pesos.

Alcalde Sr. Riquelme, no le hemos solicitado la opinión a la asociación. Es un proceso que está en curso. Esa participación en la asociación nosotros la hemos evaluado y consideramos que ha sido subutilizada. Entonces, queremos ocuparla mucho mejor, así que, pero el tema de la demanda, un proceso que está en curso, no alguno no haya sentenciado.

Concejal Sr. Vera, es un proceso que está en curso, que estaban a punto de embargar todos los bienes de esa asociación, de ese grupo. Como nosotros pagamos como dos millones de pesos mensualmente por esa situación, sería interesante que, como Concejo, aunque seamos el vagón de cola, estemos enterados al respecto.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias.

Concejala Sra. Pinto, alcalde antes que cierre.

Alcalde Sr. Riquelme, los varios usted.

Concejala Sra. Pinto, se nos quedó algo sumamente importante Alcalde. La carta. Todos recibimos una carta. Yo creo que.

Alcalde Sr. Riquelme, que carta es.

Concejala Sra. Pinto, se la voy a leer. Es la carta de la sucesión Bertinelli.

Alcalde Sr. Riquelme, nos vamos a juntar la próxima semana con ellos.

Concejala Sra. Pinto, porque ellos la mandan, creo que es, para que también nosotros tenemos en el tanto y la podamos leer y todo. Y tenerle una respuesta a la gente, eso es sumamente interesante.

Alcalde Sr. Riquelme, la próxima semana voy a tener reunión con el Sr. Bertinelli.

Concejala Sra. Pinto, hay que decirle entonces que el alcalde se va a reunir con ellos para solucionar el tema.

Alcalde Sr. Riquelme, para informarle, hay soluciones que.

Concejala Sra. Pinto, para informar en que situación está.

Concejal Sr. Vera, Alcalde, de acuerdo a la ley 18.880 artículo 14, señor abogado, estamos obligados de responder en el plazo de 15 días. Y esto ya se, se viene dilatando.

Concejala Sra. Pinto, se viene hace mucho tiempo dilatando.

Alcalde Sr. Riquelme, así es.

Concejala Sra. Pinto, entonces, es bueno para que sepan que nosotros estamos tan bien al tanto. Muchas gracias Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, muchísimas gracias a la comunidad que ha seguido la transmisión de este Consejo, que estén muy bien, que tengan un muy buen fin de semana. Desde la próxima semana partimos, volvemos a los días normales, los días jueves de consejos, los tres primeros juegos del mes. Que estén muy bien hasta luego.

Se pone término a la Sesión Ordinaria siendo las horas. 11:20 Hrs

Se recibieron solicitudes de Informes de los Concejales Sr. Aranda y Sr. Santander.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARCELO POZO CERDA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANUEL VERA DELGADO

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ALEX SANTANDER CARRASCO

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL